

*Congreso de la República
Oficialía Mayor*

RESOLUCIÓN N° 057 -2025-2026-OM-CR

Lima, 12 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Oficio 242-2025-DE-UEB/CR, el Informe 041-2025-OA-UAF-UEB/CR, el Memorando 144-2025-OA-UEB/CR; y, el Informe 083-2025-OAJ-UEB/CR,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución 042-2024-2025-OM-CR, de fecha 14 de octubre de 2025, se designaron a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora "Implementación del modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo";

Que, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora "Implementación del modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo", en el marco del literal g) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la entidad, remitió a la Oficialía Mayor el Oficio 242-2025-DE-UEB/CR con el que se propone la modificación de la Resolución 042-2025-2026-OM-CR, así como disponer las acciones necesarias para la modificación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de la eferida Unidad Ejecutora;

Que, la Resolución Directoral 054-2018-EF/52-03, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de cuentas – AERAF", disponiendo que los responsables del manejo de cuentas bancarias deben ser obligatoriamente el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, pudiendo designarse opcionalmente, hasta dos suplentes;

Que, el literal a) el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52-03 establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), para las Unidades Ejecutoras se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manejo expresa;

Que, de conformidad con la Resolución 015-2024-2025-P/CR, el Titular de la Entidad ratificó en el Oficial Mayor la facultad de designar a los titulares y/o suplentes de las cuentas bancarias del Pliego 028 – Congreso de la República, de las unidades ejecutoras adscritas a dicho pliego y de los actos administrativos que se encuentren relacionados con dichas designaciones;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República; y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario;



*Congreso de la República
Oficialía Mayor*

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como nuevos responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1767: Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, a:

- José Antonio González Clemente
Jefe de la Oficina de Administración
- Segundo Enrique Regalado Gamonal
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Esta designación se realiza en reemplazo de los señores:

- Never Patrik Miranda Aburto
- Hugo Andrés Garma Saavedra

Artículo Segundo.- Actualizar el cuadro de funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1767: Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, perteneciente al Pliego 028: Congreso de la República, conforme al siguiente detalle:

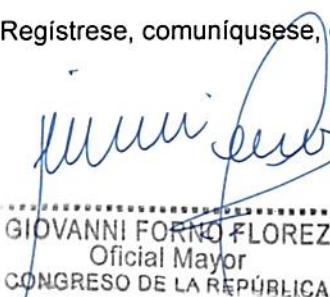
1. De los titulares:
José Antonio González Clemente, jefe de la Oficina de Administración
Rosario del Carmen Pastor Torres, jefa de la Unidad de Asuntos Financieros
2. De los suplentes:
Darwin Horacio Santibáñez Benites, Especialista en Tesorería
Segundo Enrique Regalado Gamonal, jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Artículo Tercero.- Disponer se transmita, a través del Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", la información registrada a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación.

Artículo Cuarto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo".

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Congreso de la República.

Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

